



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

3060
30/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: ABEL ANIBAL CARRASCO IGOR Rut 01140705151
: 358,333 TRESIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS
TREINTA Y TRES PESOS
: HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE
: 30/09/2009

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	5	30/09/2009	358,333

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-000-000	Consultorías		358,333
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	358,333	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	358,333	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		322,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		35,833
Sumas Iguales		716,666	716,666

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-000-000
Presupuesto Vigente	113,317,000
Total Comprometido	85,809,967
Saldo x Comprometer	27,507,033



ADMINISTRADOR

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

35221

Pucón
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

ABEL ANIBAL CARRASCO IGOR

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 5

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS DISENADORES N.C.P.,
DISENO DE PARQUES Y JARDINES
SEBASTIAN ENGLER [REDACTED], PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 30 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV LIBERTADOR BDO OHIGGINS, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

AGUISNALDO DE FIESTAS PATRIAS	25.000
Total Honorarios \$:	25.000
10% Impto. Retenido:	2.500
Total:	22.500

Fecha / Hora Emisión: 30/09/2009 09:56



1407951500005954E6CB

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909300952

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)

1. COMUNICABILIDAD DE HONORARIOS
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6541
DEVENGADO N° 4240
DECRETO N°

ABEL ANIBAL CARRASCO IGOR

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 4

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS DISENADORES N.C.P.,
DISENO DE PARQUES Y JARDINES
SEBASTIAN ENGLER [REDACTED], PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 30 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV LIBERTADOR BDO OHIGGINS, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES	333.333
Total Honorarios \$:	333.333
10% Impto. Retenido:	33.333
Total:	300.000

Fecha / Hora Emisión: 30/09/2009 09:52



14079515000040528FE8

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909300948

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



Municipalidad de Pucón
Administración.

INFORME CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

Marcelo Concha Villagra, Administrador Municipal de Pucón, por el presente documento, viene en certificar que el señor Abel Anibal Carrasco Igor, Cédula de identidad N° [REDACTED], ha dado fiel cumplimiento a las funciones encomendadas mediante contrato suscrito con fecha 01.09.2009 en su calidad de Diseñador de Parques y Jardines, en Proyecto PMU denominado Mirador Cordillera.

Se extiende el presente informe a objeto sea considerado en el pago de los honorarios del señor Carrasco Igor, en Pucón a treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve.



Marcelo Concha Villagra
Administrador Municipal



Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1760 /

PUCON, 30 SET. 2009

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2009.
2. El Decreto Exento N° 1127, de fecha 26/06/2009 El Programa denominado **“APOYO A LA PLANIFICACION COMUNAL DE LA COMUNA DE PUCÓN 2009”**, de fecha 28 Mayo de 2009.
3. La Modificación del Programa denominado **“APOYO A LA PLANIFICACIÓN COMUNAL DE LA COMUNA DE PUCON 2009”** de fecha 01/09/2009.-
4. El Convenio a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don Abel Carrasco Igor, Rut; _____-
5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido. Coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, la Modificación del Programa denominado **“APOYO A LA PLANIFICACION COMUNAL DE LA COMUNA DE PUCÓN 2009”**, de fecha 01 de Septiembre de 2009.
2. **APRUEBESE**, el convenio a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don **Abel Carrasco Igor**, Rut; _____, que rige a contar del 01 de Septiembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, a razón de \$333.333.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la cuenta
31.01.002 "Consultorías".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.



GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MRCV/GEMP/MVRA/mac.

DISTRIBUCION :

- Aseo y Ornato.
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Archivo.



MARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

N° 3.333

Muniz

Pedro Luis Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl



CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a un día del mes de Septiembre de dos mil nueve, entre la Municipalidad de Pucón, RUT N° 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña **Edita Esther Mansilla Barria**, Cédula Nacional de Identidad N° 0 [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483 de la ciudad de Pucón, en adelante "**La Municipalidad**" por una parte, y por otra don **Abel Carrasco Igor**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], de profesión Diseñador de Parques y Jardines, con domicilio en Calle Villa Trancura S/N° de la ciudad de Pucón, en adelante "**El Diseñador de Parques y Jardines**", convienen en celebrar el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad, encomienda al "**Diseñador de Parques y Jardines**"

1. Asistencia en la formulación y seguimiento administrativo de proyectos a cargo de la Unidad de Secplac, que digan relación con la naturaleza de sus estudios profesionales.
2. Apoyo en la solicitud y rendición mensual de los proyectos ejecutados por el municipio (Administración Directa, y Licitación Pública), que fuesen elaborados por la Unidad de Secplac, Fondos PMU, FRIL, FNDR.
3. Otros Proyectos que surjan dentro del período de vigencia de su contrato.

SEGUNDO: El presente Convenio comenzará a regir a contar del dia 01 de septiembre de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009, pudiendo tanto la Municipalidad como don **Abel Carrasco Igor**, Rut. [REDACTED], darle término anticipado dando aviso con no menos 30 días, sin que esto signifique indemnizaciones de ningún tipo.-

TERCERO: Para el correspondiente pago al "**Diseñador de Parques y Jardines**", deberá entregar la boleta de honorarios la que debe ser refrendada por la Administración Municipal, además de un informe del cumplimiento de sus funciones realizadas, de igual forma con la respectiva firma del responsable.

CUARTO: Por los servicios mencionados, la municipalidad pagará a Don **Abel Carrasco Igor**, Rut; [REDACTED], por concepto de Honorarios la suma de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), bruto mensual contra boleta de honorarios. El pago se realizará dentro de los diez días del mes siguiente al respectivo trabajo.

QUINTO: Del Honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez) el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la república oportunamente.

SEXTO: Además, del pago señalado en el Punto Tercero, la Municipalidad se compromete a otorgar a Don **Abel Carrasco Igor**, Rut; [REDACTED] los siguientes beneficios:

- a) Tendrá derecho a Viáticos y Pasajes cuando el Municipio determine que el "**Diseñador de Parques y Jardines**" deba cumplir funciones fuera de la Comuna.
- b) Tendrá derecho a aguinaldo de fiestas patrias y navidad por valor de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) brutos cada uno, de los cuales, se deducirá el 10% de impuesto a la Renta.

SEPTIMO: Se deja en esta instancia expresa constancia que la celebración del convenio de Honorario es conforme al Art. 4° de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y, no se regirá el presente contrato de honorario por el código del trabajo en conformidad a su Art. 1°, ya que dichas normas no son aplicables a organismos centralizados y descentralizados del estado.

OCTAVO: Don Abel Carrasco Igor, Rut; [REDACTED], declara no estar afecto a las prohibiciones y disposiciones dadas en los artículos 13 y 22 de la Ley 19.842 publicada en el Diario Oficial el 7 de diciembre del año 2002 y artículo 42 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones, referentes a las normas de probidad administrativa.

NOVENO: Con todo, el presente Convenio deberá aprobarse mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez su vigencia.

DECIMO: El presente Convenio, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de La Municipalidad.

Para Constancia firman:



ABEL CARRASCO IGOR
RUT [REDACTED]

EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
A L C A L D E S A

Vº Bº ASESOR JURIDICO

MCV/igs



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl